



Gobierno Municipal  
2015-2018

## ACTA NÚMERO 23

### SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 31 DE AGOSTO DE 2016

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las catorce horas con cuatro minutos, del día treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra el ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos, Presidente Municipal de Monterrey, manifestó: “Buenas tardes, Regidoras, Regidores, Síndica y Síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, incisos a, fracción III, y b, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de agosto, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo que establecen los artículos 78 y 79, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia”.

#### **Ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos**

**Presidente Municipal.**

(presente)

#### **Regidoras y Regidores:**

Rosa Ofelia Coronado Flores	(presente)
Romina de la Garza Terrazas	(presente)
Álvaro Flores Palomo	(presente)
Óscar Cantú Cavazos	(presente)
Edgar Salvatierra Bachur	(presente)
Gerardo Hugo Sandoval Garza	(presente)
Humberto Arturo Garza de Hoyos	(presente)
Luis Carlos Longares Vidal	(presente)
Brenda Marcela Castillo Guillén	(presente)
Anakaren García Sifuentes	(presente)
Miroslava Salinas Garza	(presente)
Ernestina Cañamar Cantú	(presente)
José Benito Reyes	(presente)
Jesús Mendoza de León	(presente)
Marcial Marín Balderas	(presente)



Ana Lilia Coronado Araiza	(presente)
Mayela Concepción de la Garza Santos	(presente)
María de la Luz Estrada García	(presente)
David Ariel García Portillo	(presente)
Yolanda González Sánchez	(presente)
Enrique Guadalupe Pérez Villa	(notificó su inasistencia)
Arcelia Esther Solís Flores	(notificó su inasistencia)
Daniel Gamboa Villarreal	(presente)
María Mayda Paredes Díaz	(notificó su inasistencia)
Horacio Jonatan Tijerina Hernández	(presente)
Elvia Yolanda González Verástegui	(presente)
Armando Garza Tamez	(presente)

#### **Síndicos:**

1º Roque Yáñez Ramos	(presente)
2ª Elisa Estrada Treviño	(presente)

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal, y el de la voz, Genaro García de la Garza, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum legal, Presidente Municipal".

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "De acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 45, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria y que fue convocada bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Discusión y en su caso aprobación del acta número 22 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Agosto del 2016.
3. Punto de acuerdo respecto a las propuestas sobre los festejos del 420 Aniversario de la Fundación de Monterrey, Nuevo León.

#### **4. Informe de Comisiones:**

##### **a) Comisión de Espectáculos y Alcoholes:**

- Dictamen respecto a la aprobación de anuencias municipales.

##### **b) Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales:**

Esta hoja corresponde al Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 31 de agosto de 2016.



Gobierno Municipal  
2015-2018

- Dictamen respecto a la presentación de los informes contables y financieros del mes de julio del año 2016.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la Sesión.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está a su consideración el orden del día al que se acaba de dar lectura, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? De no haber comentarios, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

.....  
.....

#### **PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA**

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Esta Secretaría, a través de la Dirección Técnica, les envió vía electrónica el Acta número 22 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de agosto del 2016, para que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a este documento. ¿Alguien tiene algún comentario? De no haber comentarios les pregunto, ¿están de acuerdo en la aprobación del acta número 22? De ser así, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Conforme a lo que se establece en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito informar el cumplimiento de acuerdos de la Sesión Anterior.

#### **CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2016:**

1. Se comunicó a la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal gestionar ante el Organismo Estatal de Desarrollo Municipal y la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la incorporación del Municipio de Monterrey, Nuevo León, al programa Agenda para el Desarrollo Municipal.
2. Se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 101, del 12 de agosto de 2016, los acuerdos respecto a la revocación de la representación legal en general de la Administración Pública Municipal a favor del ciudadano Luis Enrique Vargas García, así como la delegación de la representación legal en general de la

Esta hoja corresponde al Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 31 de agosto de 2016.



Gobierno Municipal  
2015-2018

Administración Pública Municipal en el ciudadano Héctor Antonio Galván Ancira, Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

3. Se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 104, de fecha 19 de agosto de 2016, la Cuarta Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2016.

También se le comunicó este acuerdo a la Tesorería Municipal, para su conocimiento.

4. Se instruyó a la Direcciones General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Monterrey, Nuevo León, y de Patrimonio de la Tesorería Municipal, llevar a cabo la realización de las gestiones conducentes, a fin de que se desincorporen los bienes muebles propiedad municipal, en virtud de ya no ser útiles para el servicio público al que fueron destinados.

Este acuerdo también se le comunicó a la Tesorería Municipal, para su conocimiento.

5. Se instruyó a la Secretaría de Desarrollo Económico realice las gestiones necesarias, protocolarias y jurídicas, en las que se autoriza al Presidente Municipal de Monterrey lleve a cabo la suscripción del Acuerdo de Hermanamiento entre el Municipio de Monterrey, Nuevo León, y la Ciudad del Cabo, de la Provincia Occidental del Cabo, de la República de Sudáfrica.
6. Se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 101, del 12 de agosto de 2016, la convocatoria para la entrega de la “Medalla al Mérito Diego de Montemayor”, Edición 2016.

**Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar se les está dando difusión en la página de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx) y se publicarán en la Gaceta Municipal”.**

.....  
.....

### **PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA**

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida el ciudadano Presidente Municipal hará la presentación de un Punto de acuerdo respecto a la propuesta sobre los festejos del 420 aniversario de la Fundación de Monterrey, Nuevo León”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Punto de acuerdo, por favor”.



A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Con todo gusto, Presidente Municipal. En virtud de que dicho documento fue circulado con anterioridad, me permitiré dar lectura únicamente a los acuerdos del mismo, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del referido Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León”.

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del ÚNICO PUNTO DE ACUERDO, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Secretario del Ayuntamiento.)**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE.-**

**ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, inciso A, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción X y 9 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; y 9, fracciones I y VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este órgano colegiado, la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**I.** En Sesión Ordinaria de fecha 08 de marzo de 2016, se propuso la conformación de una comisión transitoria, con la finalidad de coadyuvar con la Administración Pública Municipal en la planeación y gestión de diversas acciones para que el 420 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Monterrey se lleve a cabo en condiciones propias y en proporción a tal celebración, sugiriendo que su integración fuera plural, para que se encuentren representadas todas las fuerzas políticas reconocidas como grupos de regidores del Ayuntamiento.

**II.** En Sesión Extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2016, se aprobó la creación de la Comisión Especial “420 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Monterrey”, con el objeto de coadyuvar con la Administración Pública Municipal y las Autoridades correspondientes, en la organización y realización de las actividades programadas en el marco de dicha celebración.

**III.** En Sesión de trabajo de fecha 23 de agosto de 2016, la Comisión Especial “420 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Monterrey” acordó comunicar al Presidente Municipal las propuestas realizadas, analizadas, debatidas y aprobadas por esta Comisión, para que vea la pertinencia y factibilidad de tomarlas en consideración dentro de la planeación de los Festejos del 420 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.



Gobierno Municipal  
2015-2018

**IV.** El día 29 de agosto de 2016 el Regidor Daniel Gamboa Villarreal, Coordinador de la Comisión Especial, informó al Presidente Municipal sobre los acuerdos tomados al interior de la Comisión Especial.

Por lo anterior, y

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que los artículos 35, inciso A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal, las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento y emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

**SEGUNDO.** Que los artículos 8, fracción X, y 9 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; y 9, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento, así mismo que los actos administrativos, convenios, los contratos, acuerdos, disposiciones y comunicaciones oficiales que dicte el Presidente Municipal, deberán estar firmados por el Secretario del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Que los artículos 44, fracción III, inciso c) y 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 39, fracción III, inciso c) y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey establecen que son sesiones solemnes las que se revisten de un ceremonial especial como lo es la conmemoración de aniversarios históricos y que las sesiones solemnes deben de celebrarse en el recinto que para tal efecto acuerde el propio Ayuntamiento, mediante declaratoria oficial.

**CUARTO.** Que mediante la aprobación del Punto de Acuerdo emitido por el Presidente Municipal de Monterrey, se le otorgó a la Comisión Especial “420 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Monterrey”, la facultad de supervisar la realización de las actividades relacionadas con los festejos, pudiendo sugerir por escrito a la dependencia competente la realización de las ciertas actividades o adecuaciones a las mismas.

**QUINTO.** Que en el mes de septiembre de 2016, se cumplen 420 años de la fundación de nuestra Ciudad de Monterrey, acontecimiento de gran importancia y que no debe pasar inadvertido para el Gobierno Municipal, por lo que se realizarán ciertas actividades conmemorativas del Aniversario, con el objetivo de enaltecer el gran orgullo que representa formar parte de la comunidad regiomontana.

**SEXTO.** Que habiendo sido recibidas las propuestas formales para los festejos del 420 Aniversario de la fundación de la Ciudad de Monterrey, realizadas por los integrantes de la Comisión Especial, se pone a consideración de este órgano



colegiado aquellas peticiones en las que se considera la aprobación del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se aprueba declarar como recinto oficial el Museo Metropolitano de Monterrey, ubicado en las calles Ignacio Zaragoza y Corregidora s/n, en la zona centro de Monterrey, en el que se realizará la sesión solemne conmemorativa al evento del 420 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Se aprueba llevar a cabo una Guardia de Honor por los integrantes del Ayuntamiento, que sea realizada en un monumento representativo de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 20 de septiembre del año en curso, durante los festejos de la fundación de nuestra Ciudad.

**TERCERO.** Se aprueba dar lectura en la Sesión Solemne del próximo 20 de septiembre a un documento histórico en el cual se conmemore la fundación de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Así mismo, instrúyase a la Dirección Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, para que realice las gestiones correspondientes a fin de que sea localizado en el Archivo Histórico del Municipio de Monterrey algún documento con las características antes mencionadas.

**CUARTO.** Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y difúndanse en la Gaceta Municipal, así como en la página de internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 30 DE AGOSTO DE 2016 / ATENTAMENTE / ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, Presidente Municipal / GENARO GARCÍA DE LA GARZA, Secretario del Ayuntamiento / (RÚBRICAS).

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está a su consideración el documento presentado. De no haber comentarios... adelante, por favor, compañero Regidor”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REGIDOR GERARDO HUGO SANDOVAL GARZA dijo: “Honorable Cabildo, licenciado Adrián de la Garza, Presidente Municipal, señor Secretario, Tesorero, Síndico Primero, Síndica Segunda, compañeros Regidores, y el público que hoy nos acompaña. Con respecto al punto de acuerdo respecto a las propuestas sobre los festejos del 420 aniversario de la Fundación de Monterrey, Nuevo León, en la cual entre otras propuestas está la de declarar un recinto oficial, como recinto oficial el Museo Metropolitano de



Gobierno Municipal  
2015-2018

Monterrey, para realizar una sesión solemne, la de llevar a cabo una guardia de honor, perdón, de un monumento representativo de la Ciudad de Monterrey, así como la de localizar en el archivo histórico algún documento de importancia valiosa históricamente, lo cual todo eso es muy significativo para todos nosotros. Así que de la misma manera, los felicito por estas propuestas y, sobre todo, me gustaría también resaltar y aplaudir en este momento la convocatoria para la entrega de la 'Medalla al Mérito Diego de Montemayor', edición 2016. Así mismo, como antecedente, creo oportuno recordar que fue el 20 de septiembre de 1596 cuando la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey fue fundada por don Diego de Montemayor. De igual manera me gustaría recordar sitios y obras de gran tradición como el mural de la Fuente Monterrey, ubicado a un costado del Congreso de Nuevo León, sobre la calle Zaragoza, en la cual se recrea la historia de la fundación y el surgimiento del auge industrial de la ciudad. El mural fue realizado en 1963, por el arquitecto Joaquín Mora, y se ubicó inicialmente en un parque en Zaragoza y Matamoros, en el mismo lugar donde se localizaban los Ojos de Agua de Santa Lucía, sitio de la fundación de Monterrey, y así como la fuente Monterrey, iremos posteriormente mencionando y honrando a otros monumentos representativos a la fundación de Monterrey. Por último, queremos expresar y reiterar nuestro apoyo total a la planeación de los festejos y actividades conmemorativas del 420 aniversario de la fundación de nuestra ciudad, realizada por los comisionados y funcionarios que participan en dichos festejos. Es cuanto, señor Secretario”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muchas gracias compañero Regidor. Tiene el uso de la voz nuestra compañera Regidora Yolanda González”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA ELVIA YOLANDA GONZÁLEZ VERÁSTEGUI dijo: “Buenas tardes, quiero tomar la palabra porque creo que ya se va a dar por finiquitado ese tema, y definitivamente creo que los regiomontanos se merecen un festejo de altura, son los 420 aniversario, eso indudablemente queda claro, pero sí considero yo que hubiera sido mejor un festejo no tan costoso, ya se han manejado las cifras, están los tres puntos de acuerdo de un recinto, de una guardia de honor, de una lectura, pero jamás se ha considerado el costo, entonces el festejo, señor Alcalde, del mes de diciembre, no hubo necesidad de tanto gasto y fue precioso, usted estuvo conviviendo con la familia, fue nombrado, entonces no estamos en esas condiciones, entonces sí fueron 15 millones de pesos que creo que no estamos ahorita para gastarlos, mas sin embargo sé que es una fecha muy conmemorativa donde los regiomontanos nos merecemos más que eso, entonces creo que los ciudadanos, muchos de nosotros, no estamos de acuerdo con esa cantidad, entonces muchísimas gracias. Es cuanto”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Yo creo que vale la pena hacer dos comentarios, que lo sepa el Cabildo, una es que fue un límite presupuestal, o sea no quiere decir que se vaya a gastar la cantidad, sino que se



separa un límite presupuestal, esa es una, lo de diciembre fue un día, en realidad lo de diciembre costó 900 mil pesos, no al Municipio, buscamos patrocinadores y fue un solo día, y costó 900 mil pesos, no es que haya sido totalmente gratuito, y repito, lo que se puso a consideración es un tope presupuestal, obviamente tendremos que ver la manera de que se gaste lo menos posible, pero también es importante, la ciudad de Monterrey es quizá una de las ciudades más importantes de México, si no es que la segunda, tenemos que darle el realce que realmente requiere la ciudad, porque no nada más es el tema del gasto, sino es cómo nos ven de afuera hacia adentro, cómo nos ven a la ciudad, esto tiene que ver con inversión, tiene que ver con reconocimiento, tiene que ver también con el impulso de la ciudad que necesitamos darle, no nada más para sentirnos orgullosos de ser regiomontanos, sino para que también se vea que es una ciudad importante, que es una ciudad que tiene historia, que es una ciudad que tiene empuje, que tiene industria, que tiene comercio, que tiene muchas cosas que... y el invertir esa cantidad de dinero viene también siempre a replicar y a fortalecer a la ciudad. Creo que Monterrey se merece más que un festejo de esos. Monterrey se merece mucho más, pero bueno las finanzas están así y les pusimos un tope, y no quiere decir que se vaya a gastar todo”.

Se escucha decir a la C. REGIDORA ELVIA YOLANDA GONZÁLEZ VERÁSTEGUI: “Okey”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante, compañera Regidora Ernestina”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA ERNESTINA CAÑAMAR CANTÚ dijo: “Yo quisiera comentar que en días pasados hubo una reunión de la Comisión, precisamente la Comisión Especial que se creó para la celebración de los 420 aniversario de la fundación de nuestra ciudad, yo me tomé la libertad de participar, y creo que se explicó con mucho detalle cuáles eran los objetivos que se estaban buscando, se habló también pues de esa cifra de 15 millones, no se había... no se hizo una detallada información acerca de que era un tope, que no era precisamente que se fueran a gastar los 15 millones, pero que sí había esa cifra en la mesa, pero hasta donde yo entendí, y las propuestas que se hicieron ahí, aparte de las del festejo, que se va a estar llevando a cabo durante algunos días, también hay la intención de celebrar, de septiembre del 2016 a septiembre del 2017, para conmemorar el 420 aniversario. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, compañera. Es importante aclarar a este órgano colegiado que lo que se está votando en este momento son, en el punto de acuerdo, son los temas solemnes con respecto al recinto y a la guardia de honor, y a la sesión solemne, y a la entrega de la ‘Medalla al Mérito Diego de Montemayor’. Esto no quiere decir, para conocimiento de todos ustedes, que sean los únicos eventos que comprenden estos festejos, habrá a propuesta de la propia Comisión Especial de los festejos del 420 aniversario,



Gobierno Municipal  
2015-2018

muchos otros eventos culturales, deportivos y de esparcimiento, nada más vale la pena aclararlo, ¿verdad?, ¿algún otro comentario? Adelante, compañero Regidor Daniel Gamboa”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL dijo: “Gracias, señor Secretario, con su permiso, señor Presidente. Abonando a lo que usted está comentando, informar de manera... por encima, que estas tres propuestas que están surgiendo en este dictamen representan precisamente eso, lo que al Cabildo le corresponde, o le correspondería aprobar, que va a ser parte de los festejos, tenemos conocimiento que los festejos van a ser por un periodo alargado de tiempo, aproximadamente un mes, y dentro de la Comisión, en un escrito presentado al señor Alcalde, se le hizo llegar todas las propuestas que surgieron de los integrantes de la Comisión, pero a su vez de compañeros que participaron, que no son integrantes pero que tienen interés en el tema, y se hizo una lluvia de ideas muy enriquecedora, y de ahí surgieron aproximadamente entre 35 a 40 propuestas, todas con sentido social y que no lleven recurso económico, que esa fue la intención de crear la Comisión, destacan cosas culturales, destacan cosas deportivas, destacan cómo llevar festejos, ver la manera de llevar festejos hacia las colonias lejanas que tengan acceso o que se les dificulte el acceso al centro de la ciudad. Hablamos de monumentos que se queden de por vida dentro de la explanada de la Zaragoza, hablamos de un libro conmemorativo a los 420, hablamos de un díptico para repartirlo en las más de quinientas escuelas secundarias y primarias donde se lleve de manera digerible para los alumnos, se pueda hacer ver qué representan los 420 años de esta fundación. Se hablaron de una serie de acontecimientos que creemos, y la petición que le hace la Comisión al señor Alcalde, es que las incorpore dentro de los festejos que él está planeando como administración, entonces así se presentó la Comisión, así se funcionó, la Comisión se declara, se quedó declarada en permanente, precisamente para seguir coadyuvando con la Administración, en lo que pueda surgir, y estas propuestas que ven aquí, son propuestas que salieron de esa reunión de trabajo o de esas reuniones de trabajo que tuvimos, porque siempre estuvo declarada en permanente, entonces nada más quería aclarar eso, no tiene nada que ver con el otro tema. Gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muchas gracias, compañero Regidor Daniel Gamboa. Le informo a este órgano colegiado que se incorpora a la sesión nuestra Regidora Brenda Castillo. Si no hay más comentarios, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

.....  
.....



Gobierno Municipal  
2015-2018

## **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Enseguida pasamos al punto de Informe de Comisiones, donde los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes harán la presentación de un asunto. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mayela de la Garza Santos”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS dijo: “Con su permiso, señor Secretario, buenas tardes a todos. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del dictamen que la Comisión de Espectáculos y Alcoholes tiene agendado para presentar en esta sesión”.

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Regidora Mayela Concepción de la Garza Santos.)**

### **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracción V, 38 y 42, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y los artículos 10, fracciones IV, VI y VIII, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de la solicitud de anuencia municipal presentada por:

- 1. FRANQUICIA LOS ARBOLITOS NORTE, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Av. Revolución, núm. 2703, local S-61, en la colonia Ladrillera en Monterrey, Nuevo León, con el número 030 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. OPERADORA TORRE MORADA, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Av. Revolución, núm. 2703, local S-31, en la colonia Ladrillera en Monterrey, Nuevo León, con el número 031 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. TILICA, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Av. Eugenio Garza Sada, núm. 3820, local 9, en la colonia Más



Palomas en Monterrey, Nuevo León, con el número 032 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

4. **RODOLFO SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Av. Eugenio Garza Sada, núm. 1892, interior 7 y 6B, en la colonia Contry en Monterrey, Nuevo León, con el número 035 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
5. **OPERADORA DE REYNOSA, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE TIENDA DE SUPERMERCADO en el inmueble ubicado en Av. Lincoln, núm. 2501, en la colonia San Jorge en Monterrey, Nuevo León, con el número 036 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Por lo anterior y,

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV, 47, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y



facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

**CUARTO.** Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes se detallan a continuación, mismas que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación.

**1. Expediente SA/DIV/CTR/AM/030/2015-2018**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/030/2015-2018</b>
	<b>Solicitante: FRANQUICIA LOS ARBOLITOS NORTE, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Av. Revolución, núm. 2703, local S-61, en la colonia Ladrillera en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	22 de julio del 2016
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	FAN130820N72
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Pasaporte con fotografía expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública núm. 40,446 del 20 de agosto del 2013, expedida por el C. Lic. Eduardo Adolfo Manautou Ayala, Titular de la Notaría Pública núm. 123 con ejercicio en el Primer



	Distrito Registral del Estado de Nuevo León.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 504/2014
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 15-001-578.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/074/15
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 022/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	LOS ARBOLITOS DE CAJEME

## **2. Expediente SA/DIV/CTR/AM/031/2015-2018**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/031/2015-2018</b>
	<b>Solicitante: OPERADORA TORRE MORADA, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Av. Revolución, núm. 2703, local S-31, en la colonia Ladrillera en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	18 de agosto del 2016
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	OTM060510MU9
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Pasaporte con fotografía expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores del



	apoderado legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública núm. 1,448 del 10 de mayo del 2006, expedida por el C. Lic. Patricio Enrique Chapa González, Titular de la Notaría Pública núm. 46 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 504/2014
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 15-001-578.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/1204/16
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 057/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	LA FELIX

### **3. Expediente SA/DIV/CTR/AM/032/2015-2018**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/032/2015-2018</b>
	<b>Solicitante: TILICA, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Av. Eugenio Garza Sada, núm. 3820, local 9, en la colonia Más Palomas en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	29 de julio del 2016



Gobierno Municipal  
2015-2018

<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	<b>DE</b>	TIL140729TKA
<b>IDENTIFICACIÓN FOTOGRAFÍA</b>	<b>CON</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>		Escritura Pública núm. 10,366 del 29 de julio del 2014, expedida por el C. Lic. Patricio Enrique Chapa González, Titular de la Notaría Pública núm. 46 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>		Oficio SEDUE 1263/2014
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>		Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 34-234-109.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>DE</b>	Mediante Oficio DPC/628/16
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>		Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	<b>AL</b>	Oficio refrendo núm. 051/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>		TILICA

#### 4. Expediente SA/DIV/CTR/AM/035/2015-2018

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/035/2015-2018</b>
	<b>Solicitante: RODOLFO SEPÚLVEDA MARTÍNEZ</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento: Av. Eugenio Garza Sada, núm. 1892, interior 7 y 6B, en la</b>



	colonia Contry en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	05 de agosto del 2016
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	SEMR7603172K1
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del interesado.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No Aplica
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio 227/2009-JJGG/SEDUE
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 34-070-007.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/103/16
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 001/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	GIARDINO



### 5. Expediente SA/DIV/CTR/AM/036/2015-2018

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/036/2015-2018</b>
	<b>Solicitante: OPERADORA DE REYNOSA, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado:</b> TIENDA DE SUPERMERCADO
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Av. Lincoln, núm. 2501, en la colonia San Jorge en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	17 de agosto del 2016
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	ORE980722BZ1
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública núm. 681 del 21 de julio del 1998, expedida por el C. Lic. Rodolfo Espinoza Martínez, Notario Público núm. 11 con ejercicio en Cd. Juárez, Chihuahua.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio No. 2383/2016/SEDUE y oficio SEDUE 2350/2016.
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 30-029-003.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Oficio DPCE-CAE-J/I-192/2016
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS</b>	Oficio refrendo núm. 094/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de

18

Esta hoja corresponde al Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 31 de agosto de 2016.



<b>ADEUDOS FISCALES</b>	Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	SMART

**QUINTO.** Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios SA/DIV/CTR/AM/030/2015-2018, SA/DIV/CTR/AM/031/2015-2018, SA/DIV/CTR/AM/032/2015-2018, SA/DIV/CTR/AM/035/2015-2018, SA/DIV/CTR/AM/036/2015-2018, en los cuales se hacen constar que el solicitante cumple con todos los requisitos señalados en la Ley y Reglamento, ambos de la materia.

**SEXTO.** Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen la solicitudes en cuestión y que en virtud de que los interesados ha cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, y se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de las anuencias municipales conforme a los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se autoriza otorgar la anuencia municipal a los siguientes peticionarios:

- 1. FRANQUICIA LOS ARBOLITOS NORTE, S.A. DE C.V.,** representado por el C. David Muñoz Gracia con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Av. Revolución, núm. 2703, local S-61, en la colonia Ladrillera en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 15-001-578, asignándole el número 024/2016 de anuencia municipal.
- 2. OPERADORA TORRE MORADA, S.A. DE C.V.,** representado por el C. David Muñoz Gracia con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Av. Revolución, núm. 2703, local S-31, en la colonia Ladrillera en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 15-001-578, asignándole el número 025/2016 de anuencia municipal.
- 3. TILICA, S.A. DE C.V.,** representado por el C. José Alejandro Sánchez Gómez con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Av. Eugenio Garza Sada, núm. 3820, local 9, en la colonia Más Palomas en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 34-234-109, asignándole el número 026/2016 de anuencia municipal.



Gobierno Municipal  
2015-2018

4. **RODOLFO SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Av. Eugenio Garza Sada, núm. 1892, interior 7 y 6B, en la colonia Contry en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 34-070-007, asignándole el número 027/2016 de anuencia municipal.
5. **OPERADORA DE REYNOSA, S.A. DE C.V.**, representado por el C. Fabián López Cárdenas con el GIRO DE TIENDA DE SUPERMERCADO en el inmueble ubicado en Av. Lincoln, núm. 2501, en la colonia San Jorge en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 30-029-003, asignándole el número 028/2016 de anuencia municipal.

**SEGUNDO.** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 024, 025, 026, 027 y 028, en el ejercicio fiscal 2016, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**CUARTO.** Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 26 DE AGOSTO DE 2016 / ATENTAMENTE / COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES / REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS, Coordinadora / REGIDOR LUIS CARLOS LONGARES VIDAL, Integrante / REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO, Integrante / REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO, Integrante / REGIDOR EDGAR SALVATIERRA BACHUR, Integrante / (RÚBRICAS).

Sigue expresando la C. REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS: "Gracias, es cuanto, señor Secretario".

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias, compañera Regidora. Está a su consideración el documento presentado. De no haber comentarios se somete a votación de los presentes. Favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES**".



Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “A continuación, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación de un asunto. Tiene el uso de la palabra el Síndico Primero Roque Yáñez Ramos”.

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS dijo: “Muchas gracias. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura de los acuerdos del dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene agendado para presentar en esta sesión”.

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Síndico Primero Roque Yáñez Ramos.)**

## **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones I, III, V, VIII y X, 37, fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b) y e), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base en lo siguiente:

### **A N T E C E D E N T E**

**ÚNICO.** La Tesorería Municipal ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, expuso la situación contable y financiera del Municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de julio del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y VIII, 37, fracciones I, incisos a), c) y d), y III, incisos b), c) y e), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV,



incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del Municipio y del funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los reglamentos municipales o, en su defecto en los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

**TERCERO.** Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero.

**CUARTO.** Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normativa aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**QUINTO.** Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracción XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1º de enero al 31 de julio de 2016, en el cual se incluye el informe de la deuda pública, el informe de los subsidios otorgados en el mismo periodo, así como los estados financieros establecidos por



Gobierno Municipal  
2015-2018

CONAC al cierre del mes de julio de 2016, y han sido comentados los asuntos más importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

**SEXTO.** Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera del mes de julio de 2016, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

#### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de julio del año 2016.

**SEGUNDO.** Preséntese el dictamen correspondiente en la próxima sesión de Ayuntamiento.

**TERCERO.** Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / MONTERREY, NUEVO LEÓN A 25 DE AGOSTO DE 2016 / SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS, Coordinador / REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA, Integrante / REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ, Integrante / REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES, Integrante / REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, Integrante / (RÚBRICAS).

Sigue expresando el C SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS: “Muchas gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias compañero Síndico. Este asunto es solo informativo, por lo que únicamente procederemos a la votación del acuerdo tercero del presente dictamen. Está a consideración de ustedes, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? De no haber comentarios se somete a votación de los presentes. Favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES**”.

.....  
.....



## **PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA**

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “De acuerdo al orden del día pasamos al punto de Asuntos Generales. Por lo anterior, si algún integrante de este Ayuntamiento tiene asunto que exponer o tema que tratar se les concederá el uso de la palabra en el orden que así lo soliciten. Gracias, tiene el uso de la voz la compañera Regidora Anakaren García”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES dijo: “Buenas tardes. Pues yo quisiera aprovechar esta sesión de Cabildo para felicitar por su nombramiento como Presidente de la Conferencia Nacional de Seguridad Municipal a nuestro señor Alcalde, y con esto pues con su participación reciente en la cuadragésima sesión del Consejo Nacional de Seguridad Nacional, donde ahí estuvo junto al Presidente Enrique Peña Nieto, el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, y al lado de otros gobernadores. Es un orgullo realmente para nosotros, como regiomontanos, que usted nos pueda representar ahí, pues sabemos de su trayectoria y de su experiencia. Sabemos que su aportación será de gran impacto tanto para nuestra ciudad, como para el resto de los municipios de México. Enhorabuena, felicidades”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Muchas gracias, realmente que es una responsabilidad que asumimos con, pues, con mucho entusiasmo, sobre todo porque es un tema que nos... que conocemos, vamos a decirlo así, es un reconocimiento también de los cerca de dos mil quinientos municipios del país para que representemos, pero sobre todo vamos a... aunque llevamos la representación de todos los municipios, a Monterrey le va a servir mucho porque hay acuerdos, hay propuestas para trabajos a nivel nacional, que Monterrey puede sacar también mucho provecho de eso. Obviamente representamos a todos los municipios, vamos a tratar de homologar formas de trabajo, criterios, operaciones, que sean en beneficio de Monterrey, por supuesto de todos los municipios de México, más que un tema de forma va a ser un tema de trabajo, ya estamos trabajando con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el Comisionado de Seguridad Pública Nacional, obviamente con la Secretaría de Gobernación, estoy seguro que pronto ya va a ver resultados, no nada más en Monterrey, sino en otras partes del Municipio, perdón del país, en donde sirva la intervención de alguna manera. Muchas gracias a todos, y bueno —yo pensé que había pasado desapercibido—, muchas gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias. Tiene el uso de la voz nuestra compañera Regidora Ernestina Cañamar”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA ERNESTINA CAÑAMAR CANTÚ dijo: “Buen día, pues antes que nada igualmente quiero expresar una felicitación a todo



Gobierno Municipal  
2015-2018

el Cabildo que hoy lo comentábamos en la previa, estamos celebrando diez meses de estar en funciones. Felicidades a todos mis compañeros, hoy 31 de agosto, y pasando a otra cosa, quisiera nada más consultar, en la sesión del día 9 de agosto se habló sobre la mecánica para lo de los detectives ciudadanos, que iban a poder denunciar a sus vecinos que tiraran basura, etcétera, algunos vecinos, algunos amigos que vieron que habíamos hecho esa publicación en nuestras redes sociales, nos han estado preguntando cuándo vamos a empezar a poder recibir esas denuncias, de qué manera se van a hacer, si van a ser anónimas, y bueno, quisiera más que todo tener una respuesta para eso. Es cuanto”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Sí, ya está trabajando el área de Servicios Públicos con ese tema. Yo le pedí al Secretario del Ayuntamiento que hiciera un enlace, Servicios Públicos, obviamente con cada uno, con todos ustedes, para que pasara mayor información. Es un programa que ya ha arrancado, obviamente falta una segunda parte de la ejecución, pero ya se puede empezar a trabajar con ese tema. Gracias”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Tiene el uso de la voz el compañero Regidor David García”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO dijo: “Sí, gracias, buenas tardes compañeros, ciudadanos, medios. Aprovechando los asuntos generales, hemos visto que últimamente hemos estado haciendo modificaciones al presupuesto, que ha habido recaudación, vemos los festejos de la ciudad. Hay un tema que a mí me preocupa demasiado, es un tema que trae demanda ciudadana, demanda de exempleados, y es el tema llamado el Fondo SAPS, este tema que ya fue firmado por el Comité que formamos parte del fideicomiso, tiene calidad ya de urgencia y de prioridad, debido a que hay más de diez meses, doce meses de exempleados que fueron dados de baja prácticamente iniciando la Administración, y que por derecho se les debió haber pagado el fondo treinta días después de la baja. Ahorita está en una etapa donde ya no es soportable este tipo de situaciones por trámites administrativos o por cuestiones que vayamos retrasando, ya sea por cambiar al banco, fiduciaria, el mismo Comité, pero le solicito, Alcalde, de manera urgente, prioritaria, al Tesorero, igual, el meterse a fondo y dar una fecha, aquí ya no podemos nosotros, es algo que prácticamente no nos compete ya, hay un responsable, hay un fondo, hay una fiduciaria que está de por medio, y tenemos que sacar adelante estos temas, estos casos los recibimos a diario, es un caso que otros Regidores también lo traen, pero es un tema que ya no puede haber extensión de tiempo. Le solicito de manera en carácter de urgencia nos ayude y se meta al tema, y verlo de una manera responsable para poderle dar una respuesta a estas familias que están en una situación ya complicada, ¿no? prácticamente hay casos a la mejor que son 8 mil, 16 mil, 20 mil, es un fondo que a ellos les corresponde, y prácticamente pues



Gobierno Municipal  
2015-2018

lo solicitamos en asuntos generales para poder buscar una respuesta directa y no darle vueltas al asunto, es uno de los temas”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Con mucho gusto daremos respuesta a lo comentado, y con la responsabilidad del caso, yo le pediría... hay respuestas técnicas en ese sentido que le pediría al Tesorero que nos pudiera ahondar un poquito, por favor”.

Enseguida en uso de la palabra el C. TESORERO MUNICIPAL dijo: “Con mucho gusto. Con el permiso del Honorable Cabildo. Sí, señor, tiene usted la razón, señor Regidor, el día 13 de junio en sesión de Comité donde usted nos acompaña, se tomó la determinación del Comité del Sistema SAPS, para que se pudieran atender todas las solicitudes de todos los funcionarios que hubieran sido dados de baja, y a su vez sus seguros, los seguros a los que tienen derecho quienes integraban este fondo, lo hemos hecho así para todas las personas del año 2015, mas sin embargo, como usted bien menciona, por temas administrativos, y no es excusa sino explicación, se ha ido retrasando un poquito, tenemos un mes y medio con la integración porque no es un poco el número de personas, usted nos pide una fecha, yo creo que el último día de este mes podría ser la fecha para que... no, no digo que esa sea la fecha donde se empiece, sino la fecha de terminación para poder tomar todo este mes como para tener la oportunidad de que la fiduciaria que usted bien menciona, tenga la integración de la información, y se disperse el dinero a las personas que tienen esos derechos previamente adquiridos. Yo creo que este mes podemos ya avanzar con el tema del personal del año 2016, sin ningún problema, pero sí es un tema procesal, la autorización como usted bien menciona, ya fue otorgada el 13 de junio del presente mes”.

Se escucha decir a la C. REGIDORA MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA: “Pero este mes estamos a 31, y dice que este mes”.

Respondiendo el C. TESORERO MUNICIPAL: “Perdón, del siguiente mes, es correcto, muchas gracias por la corrección”.

A lo que el C. REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO dijo: “Entonces se puede entender que podemos hacer el compromiso con el tema”.

A lo que el C. TESORERO MUNICIPAL dijo: “Es correcto, para este mes que viene, para el siguiente mes, tiene razón la Regidora, día 31, el mes que entra, el último día del mes que entra yo creo que debemos de estar cumpliendo con este compromiso”.

El C. REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO dijo: “Gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Tiene el uso de la voz nuestra compañera Regidora Yolanda González”.



Gobierno Municipal  
2015-2018

En uso de la palabra la C. REGIDORA YOLANDA GONZÁLEZ SÁNCHEZ dijo: “Buenas tardes, señor Alcalde, Regidores, Síndicos Elisa y Roque, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero. Le pido la palabra en esta ocasión para presentarle, señor Alcalde, una petición con carácter de urgente: los vecinos de la colonia Barrio del Prado, en el área de Solidaridad, están solicitando, de la manera más atenta, la limpieza del canal medular, el cual es un arroyo canalizado, ubicado en esa calle con el mismo nombre, mismo que se encuentra en pésimas condiciones y para que vea la magnitud del problema le anexo aquí fotos y firmas de los ciudadanos que ya están desesperados porque quieren una respuesta. Es importante mencionar que en el arroyo hay desde basura, escombros, matorrales de tamaño casi de árbol, roedores y demás alimañas, las cuales en estos tiempos de lluvia salen del arroyo y se introducen en las casas causando diversas enfermedades, principalmente en niños y ancianos. Anteriormente ya pedí el apoyo por medio de oficio a Conagua, en fecha de día 02 de marzo del presente año, y recibí respuesta de Conagua el 22 de marzo de este mismo año, el cual la contestación fue que no les compete a ellos, en esa misma fecha me acerqué al Secretario de Ayuntamiento para presentarle la propuesta, la petición de los vecinos, pero hasta hoy no he recibido respuesta, se lo presento a usted, le presento las fotos, las firmas, esperando una pronta respuesta. Conozco la sensibilidad que este tipo de casos despiertan en usted, por lo que estoy segura que tendré una respuesta favorable y pronta a esta petición, y agradecería me informara cuando acuda a atender este clamor ciudadano. Por su atención y respuesta, muchas gracias. Se lo entrego”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Por favor, sí”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, se toma a cuenta por lo manifestado por nuestra compañera Regidora y se turnará al área correspondiente, muchas gracias. Tiene el uso de la voz nuestra compañera Regidora Romina de la Garza”.

Se escucha decir al C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Adelante, compañero”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR ÓSCAR CANTÚ CAVAZOS dijo: “Buenas tardes compañeros. Nada más para sumarnos a la felicitación y al reconocimiento, al nombramiento que recibí, señor Alcalde, como Presidente de la Conferencia Nacional de Seguridad Municipal, de Seguridad Pública Municipal, el pasado 26 de agosto. El tema de la inseguridad ocupa en la mesa... es el centro de debate de los ciudadanos en la actualidad. Sabemos que lo que provoca el que un pueblo esté inseguro, sabemos que no existe inversión, se aleja la inversión debido a este tema, pero además queremos decirle que la inseguridad se ha incrementado en comparación con los siete meses anteriores, se ha incrementado en un porcentaje muy alto, en los cincuenta municipios más importantes del país, entonces el



apoyo, nuestro apoyo, señor Alcalde, es en su compromiso por diseñar, generar, aplicar políticas y programas en materia de seguridad pública. Nuestra felicitación y reconocimiento a su nombramiento, y esperemos que nuestro Municipio sea punta de lanza en este tema. Felicidades”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, compañero Regidor. Tiene el uso de la voz nuestra compañera Regidora Romina de la Garza”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA ROMINA DE LA GARZA TERRAZAS dijo: “Gracias, Alcalde, me uno a la felicitación de mis compañeros, Tesorero, Secretario, compañeras y compañeros. La Organización Internacional Shorter for Compassion, compuesta por representantes de las ONG, empresas, medios de comunicación, gobiernos y líderes mundiales, ha certificado como parte de un proyecto global a 261 ciudades, de 40 países, como ciudades compasivas. El objetivo de esta organización es generar una campaña donde se promuevan acciones compasivas en nuestra ciudad, construyendo así una sociedad más sensible. En el marco del Octavo Encuentro Mundial de Valores, la Ciudad de Monterrey ha sido invitada para ser certificada internacionalmente como ciudad compasiva, es por esto que los invito a que nos sumemos a esta noble iniciativa, y como servidores públicos continuar con nuestro compromiso de tratar a todas las personas, sin excepción, con absoluta justicia, equidad y respeto, para contribuir como lo marca la organización, a una comunidad global y pacífica”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Sí, ya no... para Monterrey obviamente es importante participar en todo ese tipo de programas que tienen como objetivo difundir valores, tal vez como la empatía, la gratitud, entre muchos otros. Además este tipo de programas va empatado también con el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo, que ya se vio aquí y se aprobó, entonces creo que es importante, como comentaba ahorita, resaltar la grandeza en nuestra sociedad, son programas que no cualquier ciudad puede adoptar. Monterrey tiene esta posibilidad, haremos todo lo que nos toca, desde cada una de nuestras trincheras para que así sea, creo que hay que aprovechar esta oportunidad que se le está dando al Municipio de Monterrey. Muchas gracias”.

.....  
.....

## **PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA**

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Concluidos los puntos del orden del día, se solicita al Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.



Gobierno Municipal  
2015-2018

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma. Gracias”.  
Doy fe.-----